

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

32 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de servicios de socorrismo, para la campaña de verano 2012, en las instalaciones deportivas del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00013.0/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de socorrismo para la campaña de verano de 2012, en las instalaciones deportivas del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 98300000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2012.
 - “Perfil del contratante”: 9 de abril de 2012.
 - Referencia en el “Portal del contratista” número 231086.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 227.000 euros.
 - IVA: 40.860 euros.
 - Importe total: 267.860 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de mayo de 2012.
 - c) Contratista: “Eulen, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 157.378,27 euros.
 - IVA: 28.328,09 euros.
 - Importe total: 185.706,36 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mejor puntuación final en la fase evaluación de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 17 de mayo de 2012.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Beatriz Grande Pesquero.

(03/19.500/12)